



## El Tribunal de Cuentas fiscalizará este año las finanzas de los partidos de 2008 a 2011

P. Cerezal Madrid

El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, se comprometió ayer a poner al día los cuatro años de informes de fiscalización de los partidos que van de 2008 al 2011 antes de que acabe el presente año. Durante su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, que estudia el proyecto de Ley de Transparencia del Gobierno, Álvarez Miranda señaló que las cuentas de 2008 se presentarán probablemente en mayo, mientras que los informes de los otros tres ejercicios se aprobarán en torno a los meses de septiembre y noviembre.

### Los expertos piden en el Congreso controlar las cuentas de partidos, la Casa Real y los sindicatos

El máximo responsable del Tribunal de Cuentas reconoció que "hay un importante retraso en la fiscalización de las cuentas de los partidos políticos" y aseguró que, si se ve incapaz de cumplir su promesa, el actual Consejo de la institución "incrementará los medios para conseguirlo".

Álvarez de Miranda hizo estas declaraciones después de que de que el Supremo sentenciara que el Tribunal

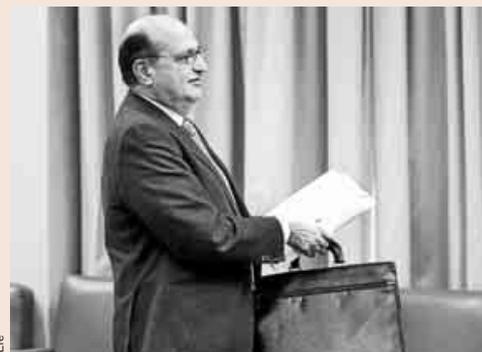
de Cuentas había contratado a dedo a treinta personas más que las que le permitían los Presupuestos Generales de 2011. Si se aplica la sentencia del Supremo, el Tribunal de Cuentas tendría que prescindir este año de casi noventa trabajadores para equilibrar su contabilidad.

### Vigilar a todos

Álvarez de Miranda apuntó en su intervención que la Ley de Transparencia debería incluir también a los partidos, a los sindicatos, mutuas, la Casa Real... "en definitiva, debería aumentarse el control sobre todas las entidades que reciben subvenciones", aunque precisó que también

existe la posibilidad de regular estas organizaciones a través de sus propias leyes. El presidente del Tribunal de Cuentas recaló que hay que llamar la atención también sobre los contratos, "que en muchas ocasiones incorporan cláusulas secretas".

En el mismo foro, el jurista Emilio Guichot ahondó en estas ideas, indicando que la Ley debería obligar a "publicar las actas de comisiones de contratación y eliminar las restricciones a los informes internos". El catedrático de la Complutense Tomás Ramón Fernández apuntó dos ideas: "que los datos que se publiquen han de ser claros, transparentes e inteligibles" y que



El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, ayer, antes de comparecer en el Congreso de los Diputados.

"los servicios públicos tienen que facilitar resultados comparables a los de otros países, con soluciones a sus problemas y objetivos". También señaló que las entidades que cobran subvenciones son demasiadas como para evaluarlas.

El Presidente del Tribunal

de Cuentas explicó que la Ley debe hacer más hincapié en la rendición de cuentas, ya que en el Proyecto "no se deriva un castigo si no hay un delito contable", pero si se quiere avanzar en el buen gobierno "se necesita especificar un procedimiento punitivo".